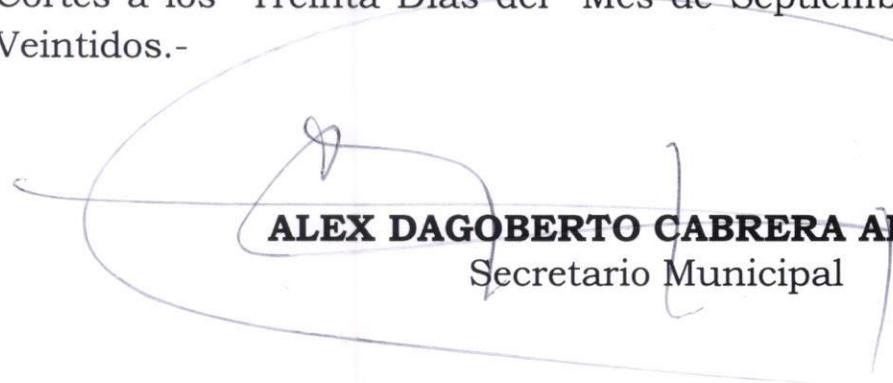




CONSTANCIA

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este término, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** Que en el mes de Septiembre del año 2022 **SE APROBARON RESOLUCIONES.-**

Se extiende la presente en la Ciudad de La Lima, Departamento de Cortés a los Treinta Días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintidos.-


ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
Secretario Municipal



Copia: Archivo
Alex.



**RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA CORPORACION MUNICIPAL
MES DE SEPTIEMBRE 2022**

FECHA DE APROBACION	ACTA	ACUERDO	DESCRIPCION
13 DE Septiembre	030/2022	Punto No. 5.7	<p>Ampliamente analizada y discutida la presente petición LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las Facultades que la Ley le confiere por Unanimidad de votos Resuelve: UNICO: Modificar la Resolución del Punto No. 8.15 del Acta No. 023/2022 la cual se leerá a partir de este momento de la siguiente manera: PRIMERO: Aprobar el Contrato de Arrendamiento por un valor de L. 1,000.00 (Mil Lempiras Exactos) a partir de Febrero a Diciembre del año 2022; mismo que será renovado cada año con el Ministerio CAUNA en el cual se agregara una clausula que si la Municipalidad requiere este inmueble para uso municipal o realizar obra de construcción en el mismo; se dará por rescindido el contrato aplicando lo establecido en la Ley de Inquilinato vigente del país; una vez realizado el contrato de Arrendamiento presentarlo ante esta Superioridad para su conocimiento.- SEGUNDO: Dejar sin Valor y Efecto las Exoneraciones de Renta efectuadas por el Señor Ex Alcalde José Santiago Motiño López por mal procedimiento efectuado ya que dichas exoneraciones le competen a la Corporación Municipal; por lo que se instruye a la Jefa de Control Tributario adjuntar estado de cuenta sobre la renta del inmueble en mención y efectuar el cobro correspondiente por lo que se le da la autorización de realizarlo en 39 letras de pago hasta finalizar la presente administración Municipal.- NOTIFIQUESE.</p>

ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"

Fax: 2668-2601

Tel.2668-2400